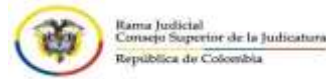


Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: LEIDY CASTAÑEDA RIOS
Demandado: H. de CARLOS GOMEZ
500013110002-2019-00228-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1º de diciembre de 2022. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

En atención a la queja presentada por la demandante señora LEIDY JOHANA CASTAÑEDA RIOS, recibida y enviada de la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, infórmese que atendiendo lo dispuesto en auto del 25 de noviembre de 2022, se procedió a la entrega de los dineros consignados para este proceso, en la suma de \$30.000.000.00, a la citada demandante en la fecha 7 de diciembre de 2022, de acuerdo al reporte de movimientos de depósitos judiciales de este juzgado. Ofíciense.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed name "OLGA CECILIA INFANTE LUGO". The signature is fluid and cursive, with long, sweeping strokes.

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6cd4e037630c6f2945f7094d54a6c900a591e0f9aff1438db307f778b759f3**

Documento generado en 01/02/2023 01:51:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>